



VII Reunión Anual de la Red de Cooperación Penal Internacional AIAMP

30 noviembre, 1 y 2 de diciembre

Santiago de Chile

Con fecha 30 de noviembre de 2022, a partir de las 10.00 hrs. de Santiago de Chile, se dio comienzo a la VII Reunión de la REDCOOP de manera híbrida. En el **Anexo I** de este documento se enlistan los y las asistentes que participaron en el encuentro.

Inaugura la sesión la Presidencia de la AIAMP, a través del Fiscal General de la Fiscalía de la Nación de Colombia, reconociendo el trabajo de las Redes y Grupos de la Asociación, y la importancia de la AIAMP para la región. Posteriormente interviene el Fiscal Nacional (s) del Ministerio Público de Chile, dando la bienvenida a los participantes, tanto aquellos que asisten presencialmente como quienes se conectaron telemáticamente. El Fiscal Nacional (s) releva la importancia de que de estas reuniones resulten productos concretos que ayuden a mejorar la persecución penal. Agrega que debe tenerse presente la “empatía internacional” al cooperar entre nosotros.

El Coordinador de la Red, Director de la Unidad de Cooperación Internacional y Extradiciones de la Fiscalía de Chile, agradeció a todos los participantes por su presencia. Recuerda la importancia que tiene en estos tiempos la cooperación internacional, no sólo para delitos complejos sino que en todo tipo de fenómenos criminales. En este contexto, resalta la importancia de avanzar en herramientas que faciliten el intercambio de evidencia, destacando que la Red, desde su creación como Grupo de Trabajo el año 2016, ha presentado productos en su mayoría operativos para la aprobación de la Asamblea General. También destacó estas reuniones como un espacio de confianza que es muy enriquecedor.

El Coordinador describió en términos generales los objetivos, metodología y la estructura de la reunión.

Primer bloque: Trabajo de la Red desde su creación.

El Coordinador hace una presentación sobre las actividades, hitos y productos desde la creación de la Red. Se acompaña presentación en **Anexo II**.

Luego del debate generado entre las y los miembros de la Red, se alcanzaron las siguientes conclusiones:

- Nombrar enlaces dentro de la REDCOOP para coordinar el trabajo conjunto con otras Redes y Grupos de la AIAMP.
- Proponer actividades de formación al Instituto Iberoamericano de Ministerios Públicos.

- Mantener la cuenta twitter de REDCOOP.
- Actualizar todos los documentos publicados por la REDCOOP, con excepción de aquellos aprobados en la última Asamblea General.
- Elegir foros o instancias internacionales en que se negocien nuevos acuerdos o tratados internacionales, para emitir y enviar nuestra opinión técnica como Red. Se comenzaría por las negociaciones de nuevo convenio internacional en materia de cibercrimen y evidencia digital en el seno de Naciones Unidas.
- Promover la participación de todos los miembros de la AIAMP en la Red, pidiendo actualización de puntos de contacto.
- Nombrar punto contacto antes EUROJUST, en el marco del Memorando de Entendimiento recientemente firmado.
- Revisar contenido de la página web de la AIAMP para actualizar o agregar lo que corresponda.

Segundo Bloque. Gestión de Unidades de Cooperación

Se produce un fructífero intercambio de experiencias y opiniones, entre los miembros de la Red, en torno a los sistemas de gestión y administración de las Unidades de Cooperación Internacional de los Ministerios Públicos de la Región.

Se destacan cuestiones centrales relativas a la especialización, manejo y seguimiento de casos, cumplimiento de plazos, sistemas informáticos de apoyo a la gestión, entre otros.

Se concluye acordando levantar información básica de cada Ministerio Público para ponerla a disposición de la Red.

Con fecha 01 de diciembre de 2022, a partir de las 09.15 hrs de Santiago de Chile, se dio comienzo a la **segunda jornada** de la VII Reunión de la REDCOOP, de manera híbrida.

Primer bloque: Evidencia digital: problemas, desafíos y casos concretos.

El Coordinador de la Red introduce el tema, destacando cuestiones como la relevancia que tiene en la actualidad la obtención de evidencia digital para la investigación y persecución penal, y los desafíos que presenta integrarla al proceso penal doméstico cuando esta se encuentra ubicada en el extranjero (o en lugar desconocido). Menciona la relevancia del Convenio Europeo sobre Ciberdelincuencia o Convenio de Budapest y su Segundo Protocolo Adicional, el cual hasta ahora ha sido firmado por Chile, Colombia, España y Portugal (en Iberoamérica). Explica brevemente las características de las nuevas herramientas de cooperación internacional, así como las novedosas formulaciones de instrumentos antiguos de asistencia mutua, contenidos en este Segundo Protocolo.

Luego de un profundo debate, los miembros de la Red concluyeron que para los países de Iberoamérica existen varios desafíos en este ámbito, tales como: a) preservar de manera eficaz y oportuna la evidencia digital, atendida la alta volatilidad de la información; b) necesidad de

coordinar con los proveedores de servicios de internet la forma en que éstos entregan evidencia a las autoridades competentes de cada país, atendido además los requisitos legales de los diferentes ordenamientos jurídicos; c) discusión sobre diferentes niveles de protección de la evidencia digital, desde la perspectiva de los derechos a la intimidad, inviolabilidad de las comunicaciones, datos personales, etc., según su tipo (información de suscriptor e IPs de conexión, información de tráfico, información de contenido) y las consecuencias a nivel procesal: por ejemplo exigencia o no de autorización judicial previa; d) Recepción, administración y resguardo de la evidencia digital; e) necesidad de mejorar la cooperación internacional con Estados Unidos de América, cuando se requiere obtener información de contenido.

El representante de España informa sobre el modelo de cooperación de la Unión Europea con Estados Unidos y proveedores de servicios localizados en ese Estado. Se trata de un modelo mixto, con la posibilidad de contacto directo con los proveedores de servicios, dependiendo de los datos que se pida. Dicho modelo se acompaña como **Anexo III**.

Finalmente, se discute sobre la necesidad de que la mirada y opinión de los Ministerios Públicos de Iberoamérica se haga presente en las negociaciones de un nuevo convenio de Naciones Unidas sobre cibercrimen y evidencia digital.

Luego del debate, se concluye y acuerda lo siguiente:

- Colombia informa que el Fiscal General se reunirá con el Departamento de Justicia de Estados Unidos y podrá plantear estos temas, manifestando nuestra intención de mejorar la forma de cooperación.
- Coordinar reunión de la REDCOOP con el Departamento de Justicia de Estados Unidos -área cibercrimen-, para analizar las solicitudes que se realizan en materia de evidencia digital y conocer las herramientas y caminos disponibles.
- Brasil también ofrece realizar gestiones con los puntos de contactos que se encuentran en su país.
- Se discutirá con CIBERRED formas de almacenamiento de evidencia digital.
- REDCOOP como Red regional, realizará una presentación con comentarios a los artículos sobre cooperación internacional del nuevo convenio ONU (cuando se remita dicho borrador a los Estados), para ser enviado a la Secretaría Técnica a cargo de las negociaciones a través de la Presidencia y Secretaría de la AIAMP.

Segundo bloque: Extradiciones, problemas, desafíos y casos concretos.

El Coordinador hace una breve introducción sobre las extradiciones y la relevancia que el tema ha tenido en las reuniones de la Red. Hace un resumen de las actividades relacionadas al tema, por ejemplo la publicación de la Guía Rápida de Extradiciones, la entrega de extraditados durante la pandemia y otros. Sugiere que se acuerde la actualización de la Guía Rápida a través de un relanzamiento y difusión.

Durante el debate, se comparten casos y experiencias recientes en procesos de extradición, y se ponen de relieve algunos temas que han suscitado especial interés y dedicación por parte de los

Ministerios Públicos en el último tiempo: i) no extradición de nacionales y las dificultades en las transferencias de procesos; ii) solicitudes de extradición en casos de juzgamientos en rebeldía o en ausencia; iii) entregas de requeridos dentro del plazo; iv) principio de mínima gravedad en relación a los delitos incluidos en catálogos, por ejemplo de Convenciones de Naciones Unidas; iv) Principios Generales de Derecho Internacional como base normativa de pedidos de extradición, incluyendo reciprocidad y “cortesía internacional”; v) casos de refugios y alegación de delito político; notificaciones rojas de Interpol; vi) extradiciones simplificadas; vii) garantías solicitadas por Estados requeridos, por ejemplo situación carcelaria; viii) extradiciones diferidas por procesos pendientes vs. plazo razonable; ix) intervención de autoridades políticas en procesos de extradición; entre otros temas discutidos.

Principales conclusiones:

- Actualizar la Guía Rápida de Extradiciones, en particular los requisitos internos de cada país para la tramitación de la extradición y estándar probatorio que requiere la legislación nacional.
- Se acuerda incluir en la guía un plazo promedio de tramitación de extradiciones por país, revisar normas sobre extradición simplificada y la posibilidad de entregar requeridos de forma temporal a otro Estado.
- Argentina y Uruguay ofrecen compartir jurisprudencia en temas relevantes como doble incriminación, entrega temporal, entre otros. Se acuerda comenzar el trabajo de compartir esta información entre los miembros, incluyendo compendios o resúmenes que se hayan trabajado al interior de cada MP.
- España compartirá documentos relativos a extradiciones, como extradición de nacionales a terceros estados y jurisprudencia europea.

Tercer bloque: Equipos conjuntos de investigación.

Se inicia la sesión con la presentación de Margarita de la Barga, representante de la FIIAP en el Proyecto de la UE de apoyo a la Fuerza Policial de Bolivia contra el Tráfico de Drogas. La presentación consta en el **Anexo IV**.

La Red reconoce el trabajo que han hecho sus miembros en promover la creación de equipos conjuntos de investigación (ECIs), y que ha derivado en la conformación de numerosos equipos a partir del año 2016, cuando previamente sólo existía constancia del trabajo de un solo equipo en América.

Se analizan, entre otras, las siguientes cuestiones: i) casos recientes; ii) capacitación y formación de fiscales y funcionarios de los MPs de Iberoamérica; iii) marco normativo (especial referencia al Acuerdo Marco del MERCOSUR y a las Convenciones de Naciones Unidas como los principales instrumentos jurídicos que sirven de base normativa para la creación de ECIs); iv) jurisdicción, quién se queda con la investigación; v) cuestiones formales de funcionamiento del equipo; entre otras.

España comparte una Guía sobre ECIs con Terceros Estados que consta en el **Anexo V**.

Se acuerda lo siguiente:

- La creación de un Comité de Expertos en Equipos Conjuntos de Investigación, que será integrado por algunos miembros de la REDCOOP. Dicho Comité tendrá como principal función asesorar y apoyar a los MPs de la región de la creación y trabajo de los ECIs, y servir como interlocutor de la REDCOOP frente a otras Redes y Grupos en esta materia.
- El Comité deberá revisar y actualizar los documentos publicados con anterioridad por la Red.
- El Comité además deberá realizar un catastro de todos los ECIs creados en Iberoamérica, con información básica sobre los mismos que permita su seguimiento y posterior análisis.

Con fecha 02 de diciembre de 2022, a partir de las 09.15 hrs. de Santiago de Chile, se dio comienzo a la **tercera jornada** de la VII Reunión de la REDCOOP de manera híbrida.

Primer bloque: Cooperación Interinstitucional.

Se inicia la sesión con la presentación de Tatiana Salem, Coordinadora General de la COMJIB e Iberred. Se adjunta presentación **Anexo VI**.

Los participantes comparten sus experiencias y desafíos en relación a la cooperación directa entre Ministerios Públicos o Fiscalías y las perspectivas de uso de la plataforma Iber@, en particular su herramienta de videoconferencia. Asimismo, se solicita al Ministerio Público del Perú re-enviar la tabla sobre información o antecedentes que pueden ser compartidos por los MPs al amparo del Acuerdo de Cooperación de la AIAMP.

Se acuerda coordinar una sesión específica con los técnicos de Iberred para conocer las funcionalidades y beneficios de los distintos espacios y herramientas que ofrece la plataforma.

Conclusiones Generales: Plan de Trabajo 2023.

1. Actualización Guía de Extradiciones -incluyendo nuevos apartados mencionados precedentemente- y Hoja de Ruta. Responsable: Coordinación REDCOOP. Plazo: Deben estar listos para aprobación en próxima Asamblea AIAMP.
2. Actualizar puntos de contactos del Acuerdo de Cooperación de la AIAMP. Responsable: Coordinación REDCOOP. Plazo: Marzo 2023.
3. Reenviar Acuerdo Cooperación AIAMP a MPs o Fiscalías Generales que no lo han firmado, para facilitar su suscripción. Responsable: Coordinación REDCOOP. Plazo: Marzo 2023.
4. Formación y capacitación. Reunión con IIMP para proponer y analizar cursos sobre cooperación internacional para el 2023. Responsable: Coordinación REDCOOP; Panamá y Colombia. Plazo: Enero 2023.
5. Cuenta Twitter, retomar actividad. Responsable: Coordinación REDCOOP. Plazo: Enero 2023.

6. Referentes/ enlaces para otras Redes y Grupos:
 - RFAI: Uruguay.
 - CiberRed: Brasil.
 - REDTRAM: Panamá.
 - Red de Fiscales contra la Corrupción: España.
 - Red de Fiscales Medioambiente: Colombia.
 - Grupo de Trabajo Extinción de Dominio: Colombia.

Se insta a los enlaces/ referentes a actuar de forma proactiva en la organización de actividades conjuntas con las Redes y Grupos asignados.
7. Convención ONU Cibercrimen y Evidencia Digital. Se enviará formalmente opinión de la REDCOOP al capítulo de cooperación internacional. Responsable: Coordinación REDCOOP. Plazo: Se enviará borrador en cuanto se reciba, otorgándose plazo en ese momento para observaciones y aportes, teniendo en cuenta la proximidad de la reunión en la que se discutirá el tema.
8. Levantar los sistemas de gestión de las unidades u oficinas de cooperación. Responsable: República Dominicana. Plazo: Mayo 2023.
9. Reunión con el DOJ/ cooperación internacional y evidencia digital. Responsable: Colombia para primer acercamiento al DOJ; Brasil para concretizar reunión.. Plazo: Mayo 2023.
10. Jurisprudencia extradiciones. Compartir fallos por temas. Responsable: Argentina. Plazo: Febrero 2023 para crear drive y carpetas por temas donde ir subiendo fallos.
11. Equipos Conjuntos de Investigación. Creación de un Comité de Expertos. Integrantes: España, Argentina, Uruguay, Brasil y Chile.
12. Comité Expertos ECI: Actualización guía paso a paso constitución de un ECI y acuerdo operativo modelo. Plazo: deben ser aprobados en la próxima Asamblea General.
13. Comité Expertos ECI: levantamiento información sobre ECIs creados en la región. Plazo: Abril 2023.
14. Sistematización de la tabla sobre qué se puede compartir por Acuerdo AIAMP. Responsable: Perú; Plazo: febrero 2023.
15. Reunión con equipos técnicos plataforma Iber@. Responsable: Coordinación REDCOOP. Plazo: Abril 2023.
16. Videoconferencias internacionales, guía rápida de consulta. Responsable: Coordinación REDCOOP. Plazo: A partir de abril de 2023.
17. Revisión contenidos página web AIAMP. Responsable: Coordinación REDCOOP. Plazo: Enero 2023.
18. Punto de contacto REDCOOP ante Eurojust: España.
19. Elección Coordinación antes de fin de año 2023.